



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Calleria, 11 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por LIMA
CHAYNA Hermogenes Vicente FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.02.2025 16:46:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000105-2025-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La **Resolución Administrativa N° 000080-2024-P-CSJUC-PJ**, de fecha 07 de febrero del 2024; el Oficio Múltiple N° 000001-2025-ST-UEFI-CPP-PJ de fecha 07 de enero del 2025, y el **Acta de Sala Plena** de fecha 15 de enero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

El presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72, concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del TUOLOPJ; a su vez, el artículo 62.3° de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial con sujeción a las disposiciones que establecen la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ de fecha 03 de abril de 2013, se estableció la *"Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal"*, la misma que en su artículo 5 sobre la composición **b) Equipo Técnico Distrital de implementación del Código Procesal Penal**, establece que se debe conformar de la siguiente manera:

- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien lo preside.
- Un Juez Superior que aplica el Código Procesal Penal.
- Un Juez Especializado que aplica el Código Procesal Penal.
- Un Juez de Paz Letrado que aplica el Código Procesal Penal.



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 16:07:30 -05:00



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Vemy FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 15:34:27 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

- *Secretario Técnico – Administrador del Módulo Penal (sin perjuicio de designar a una persona de apoyo en atención a su carga laboral o magnitud de la Corte Superior de Justicia).*

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000080-2024-P-CSJUC-PJ, de fecha 07 de febrero del 2024, se reconstituyó el **Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, habiendo quedando integrada conforme se detalla:

Dr. Tullio Deifilio Bermeo Turchi Presidente de la Corte Superior de Justicia	Presidente
Dr. Federik Randolp Rivera Berrospi Juez Superior	Miembro
Dra. Asela Isabel Barbarán Ríos Juez Especializado	Miembro
Dra. Janeth Sandra Pizarro Osorio Juez de Paz Letrado	Miembro
Abg. Jhoselin Danitza Guerrero Oroche Administradora del NCPP	Secretaria Técnica

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000001-2025-ST-UETI-CPP-PJ de fecha 07 de enero del 2025, la a Secretaria Técnica de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal –Porfiria Sifuentes Postillos-, quien, solicita proceder con la instalación de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal, y la indicación de los miembros que la conformarán durante el periodo de esta presidencia; y efectuada que fuera, comunicarlo a la UETI-CPP, para el conocimiento correspondiente.

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 703-2024-P-CSJUC-PJ**, de fecha 05 de diciembre del 2024, se resolvió: “**ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR** el acuerdo adoptado por **mayoría** en sesión de Sala Plena de fecha 05 de diciembre de 2024, y **PROCLAMAR** al señor **Dr. HERMOGENES VICENTE LIMA CHAYÑA, Juez Superior Titular de esta Corte Superior de Justicia, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, periodo 2025-2026**”.

Que, en sesión de **Sala Plena** de fecha 15 de enero del 2025, los señores integrantes de la Sala Plena acordaron por **unanimidad APROBAR** el cambio del señor Juez Superior que preside dicha comisión por el Presidente actual de esta Corte Superior de Justicia y delegar facultades a la presidencia para hacer los cambios que corresponda de los demás miembros del Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.



Firmado digitalmente por GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762.scif
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 16:07:30 -05:00



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Vemy FAU 20602729762
scif
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 15:34:27 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que, estando a las facultades conferidas mediante Sala Plena, corresponde **ratificar** a los magistrados mencionados miembros de la comisión y cambiar a la secretaria técnica debiendo designarse a la Mag. Erika Patricia Colquichagua Sayago Administradora del NCPP.

Que, por razones de necesidad de servicio y dinámica organizacional, esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa en este distrito judicial, responsable de dirigir la política distrital interna, ve por conveniente **reconformar el Equipo Técnico Distrital de implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.**

Que, en mérito a lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece: *“Ejecutar los Acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital”*; esta presidencia dispondrá se oficialice el acuerdo de Sala Plena de fecha 15 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICALIZAR el acuerdo arribado por los miembros de la Sala Plena, a través de la Sesión de fecha 15 de enero del 2025; en el que **acordaron por unanimidad, APROBAR** el cambio del señor Juez Superior que preside dicha comisión por el Presidente actual de esta Corte Superior de Justicia y delegar facultades a la presidencia para hacer los cambios que corresponda de los demás miembros del Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR el **Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali**, quedando integrada, conforme se detalla:

Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña Presidente de la Corte Superior de Justicia	Presidente
Dr. Federik Randolp Rivera Berrospi Juez Superior	Miembro
Dra. Asela Isabel Barbarán Ríos Juez Especializado	Miembro
Dra. Janeth Sandra Pizarro Osorio Juez de Paz Letrado	Miembro
Mag. Erika Patricia Colquichagua Sayago Administradora del NCPP	Secretaria Técnica



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762.scif
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 16:07:30 -05:00



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Vemy FAU 20602729762
scif
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 15:34:27 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO
cualquier resolución administrativa que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del UETI PENAL, la Gerencia de Administración Distrital, Jefe del ODANC Ucayali, y de los Magistrados y servidores involucrados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

HERMOGENES VICENTE LIMA CHAYÑA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Ucayali

HLC/kgs



Firmado digitalmente por GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762.scif
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 16:07:30 -05:00



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Vemy FAU 20602729762
scif
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 15:34:27 -05:00

